

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 03 de Agosto del 2016

---

En Arica, a 03 días del mes de Agosto del año 2016 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°22/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL, FOSIS ARICA Y PARINACOTA 2016”, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0218/2016 DEL FOSIS, CUYO OBJETIVO ES “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS, PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director del FOSIS de Arica y Parinacota

- 2) **ENTREGA EN COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA MULTICANCHA UBICADA EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II, ENTRE LA AGRUPACIÓN**

VECINAL VILLA NUEVO AMANECER II Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DEL PACÍFICO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN SARGENTO COLIPI CON SARGENTO REBOLLEDO N°878 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE: 1) CLUB DE ADULTO MAYOR “GARDENIAS OTOÑALES”; 2) “AGRUPACIÓN DE PELUQUERAS DEL NORTE”; 3) CLUB DE MOTOQUEROS “OVEJAS NEGRAS M.C.” Y 4) CLUB DE ADULTO MAYOR “VOCES DE OTOÑO”, (ESTE TEMA QUEDÓ PENDIENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 08/06/16); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes):**

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES; y
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°16/2016 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” OFERTA PRECIO UNITARIO DEL VALOR DE \$3.943.180 (SIN IVA), EN UN PRESUPUESTO MUNICIPAL MÁXIMO DE \$30.000.000 A GASTAR HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2017; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Rubén Saavedra Vásquez, Profesional Tránsito y Transporte Publico
- Sr. Alfredo Arias Almonte, Profesional Tránsito y Transporte Publico

- Sr. Alberto Vera Silva, Funcionario D.A.F.

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA DONAR MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA: 01 SILLÓN EJECUTIVO Y 03 SILLAS ERGOMÉTRICAS A FAVOR DE LA CUARTA COMISARIA DE CARABINEROS CHACALLUTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA OBTENER PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN IGNACIO VERGARA N°978 (PATENTE ALCOHOLES EN EL GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALOHÓLICAS) A FAVOR DE LA SRA. MARÍA TOLEDO GALINDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 8) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°1517/2016 DEL DISAM; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 9) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTE O MIRA-DOR II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) **PRESENTACION DEL BENEFICIO SUBSIDIO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Desarrollo Comunitario

- 11) **EXPOSICIÓN SOBRE EL AVANCE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- “MEJORAMIENTO PAVIMENTO PEATONAL EN CASCO ANTIGUO – ETAPA I – CALLE CRISTÓBAL COLÓN – ARICA”; Y  
- EDIFICIO CONSISTORIAL

EXPONE : Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto SECPLAN

- 12) **INFORME SOBRE PROPUESTA PÚBLICA N°96/2013 “AUDITORÍA EXTERNA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 13) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL, FOSIS ARICA Y PARINACOTA 2016”, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0218/2016 DEL FOSIS, CUYO OBJETIVO ES “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS, PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS**
- 

*En este caso el Sr. Alcalde sugiere que este tema se vote porque ya es conocido por todos.*

*Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°312/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°298/2016 de la Directora del FOSIS, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA LICITACIÓN “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS*

**ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS:**

- “PROGRAMA YO EMPRENDO BÁSICO IRAL, TERRITORIO ARICA GLOBAL NORTE”, POR LA SUMA DE \$22.570.120.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentran presentes en sala los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Daniel Chipana Castro.

**2) ENTREGA EN COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA MULTICANCHA UBICADA EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II, ENTRE LA AGRUPACIÓN VECINAL VILLA NUEVO AMANECER II Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DEL PACÍFICO**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., la verdad es que éste es un punto que se ha traído anteriormente al Concejo Municipal y se ha retirado por no haber acuerdo ya que ambas entidades han solicitado la multicancha que está en cuestión, de ahí que el informe que acompaña este punto del Concejo señala lo siguiente: que en relación a la cancha que se está pidiendo en comodato se indica cuál fue la sesión donde no se logró Acuerdo y se agrega que, si el Sr. Alcalde lo estima pertinente, puede someterlo a votación proponiendo un comodato compartido entre ambas instituciones sobre la multicancha y es por lo anterior que este punto se trae para la decisión del Concejo Municipal...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°313/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1381/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA MULTICANCHA UBICADA EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II, ENTRE LA AGRUPACIÓN VECINAL VILLA NUEVO AMANECER II Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA SOL**

DEL PACÍFICO, CON LA CONDICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE SE EJECUTARÁ A TRAVÉS DE UN COMITÉ CONFORMADO POR DOS (2) REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES Y TRES (3) REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

- 3) RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN SARGENTO COLIPI CON SARGENTO REBOLLEDO N°878 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE: 1) CLUB DE ADULTO MAYOR “GARDENIAS OTOÑALES”; 2) “AGRUPACIÓN DE PELUQUERAS DEL NORTE”; 3) CLUB DE MOTOQUEROS “OVEJAS NEGRAS M.C.” Y 4) CLUB DE ADULTO MAYOR “VOCES DE OTOÑO”, (ESTE TEMA QUEDÓ PENDIENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 08/06/16**
- 

*En este tema el Sr. Alcalde también propone que los antecedentes de este comodato se den por conocido puesto que antes ya había venido al Concejo.*

*Intervienen en este caso los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°314/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo planteado en Ordinario N°751/2016 y N°1406/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN SARGENTO COLIPI CON SARGENTO REBOLLEDO N°878 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR CLUB DE ADULTO MAYOR “GARDENIAS OTOÑALES” Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR “VOCES DE OTOÑO”,*

CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**4) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA:**

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES; y**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bueno, en lo que corresponde a la Asesoría Jurídica les puedo informar que se hizo un análisis de la modificación de estos convenios y no se realizan observaciones a la propuesta en cuestión pero sin perjuicio que por el monto total del convenio para poder aprobar esta modificación se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal; básicamente la modificaciones dicen relación con una distribución de los recursos financieros que es la modificación de la Cláusula Quinta y en una ampliación del plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de Diciembre de este año sin perjuicio de establecer, inclusive, las reglas para efectos de una eventual renovación del mismo, entonces, así las cosas, no hay observaciones desde el punto de vista jurídico...

Al respecto no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°315/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1475/2016 del Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE**

RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

**ACUERDO N°316/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1475/2016 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

- 5) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°16/2016 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” OFERTA PRECIO UNITARIO DEL VALOR DE \$3.943.180 (SIN IVA), EN UN PRESUPUESTO MUNICIPAL MÁXIMO DE \$30.000.000 A GASTAR HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2017**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, tal como lo indica el punto, el precio unitario es de \$3.943.180, IVA incluido; ése es el presupuesto mensual tope y se puede contratar hasta el 31 de Marzo del 2017, por lo que excede el período alcaldicio y se tienen que tomar dos Acuerdo, uno para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°16/2016 y otro por exceder el período alcaldicio...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°318/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo expuesto en Ordinario N°01/2016 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°16/2016, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- a) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°16/2016 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”, OFERTA PRECIO UNITARIO DEL VALOR DE \$3.943.180 (SIN IVA), EN UN PRESUPUESTO MUNICIPAL MAXIMO DE \$30.000.000 A GASTAR HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2017; Y
- b) CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO LA PROPUESTA PÚBLICA N°16/2016 EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO DEL 06 DE DICIEMBRE 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°16/2016 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**6) ACUERDO DEL CONCEJO PARA DONAR MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA: 01 SILLÓN EJECUTIVO Y 03 SILLAS ERGOMÉTRICAS A FAVOR DE LA CUARTA COMISARÍA DE CARABINEROS CHACALLUTA**

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director Administración y Finanzas (S)**...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bien, se trata de unas especies que están dadas de baja y se encuentran en las dependencias de Bienes e Inventarios y hoy se traen al Concejo para poderlas donar a la Cuarta Comisaría de Carabineros...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°317/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2590/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA: 01 SILLÓN EJECUTIVO Y 03 SILLAS ERGOMÉTRICAS A FAVOR DE LA CUARTA COMISARÍA DE CARABINEROS CHACALLUTA.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, mi abstención se debe a que no me parece bien que estemos donando a Carabineros cuando hay otras instituciones y organizaciones que necesitan este tipo de mobiliarios...

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA OBTENER PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN IGNACIO VERGARA N°978 (PATENTE ALCOHOLES EN EL GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALOHÓLICAS) A FAVOR DE LA SRA. MARÍA TOLEDO GALINDO**
- 

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que este punto se retira de la Tabla por cuanto ya fue aprobado la semana pasada.

- 8) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°1517/2016 DEL DISAM**
-

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal...** buenos días a todos., éste es un tema que se trató en la Comisión de Salud del Concejo y es para regularizar la situación de una funcionaria que está en Categoría "D" y está haciendo funciones de la Categoría "C" y se está pidiendo la autorización del Concejo para poder pagarle lo que le corresponde...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°319/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1517/2016 de la Dirección del Depto. de Salud Municipal, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A LOS AUXILIARES PARAMÉDICOS DE BODEGAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (PNAC) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).
- ESTA ASIGNACIÓN SE OTORGA A LOS FUNCIONARIOS CATEGORÍA "D", NIVELES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 QUE SE DESEMPEÑEN EN BODEGA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (PNAC) EN CADA CESFAM, EN ATENCIÓN A SATISFACER NECESIDADES DEL SERVICIO REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PÚBLICOS DE LA RESPECTIVA BODEGA.
- ESTA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA TIENE UN VALOR DE \$400.000 A PAGARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL 2016 Y DE \$50.000 FIJO MENSUAL DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

- 9) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTEO MIRA-DOR II", ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"**
- 

Sobre el particular el Sr. Alcalde sugiere que este punto se dé por conocido y se apruebe porque es indispensable para que se proceda con la pavimentación de pasajes de la localidad de San Miguel de Azapa...

*Se accede a la propuesta del Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°320/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°409/2016 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS RELATIVO AL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PJE. LOTEO MIRADOR II”, CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

**10) PRESENTACION DEL BENEFICIO SUBSIDIO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

---

**Sra. CARLA BAURI TEJERINA, Encargada Oficina de Subsidio Agua Potable...** buenos días., bien, vamos a dar comienzo a la exposición que es una exposición bastante breve y que ojalá les quede suficientemente claro en qué va el subsidio del agua potable al día de hoy.

*Bien, éste es un subsidio que es integralmente administrado por las Municipalidades de cada comuna y está disponible para todo lo que son subsidios residenciales, es decir, no tiene que ver con el servicio de agua potable comercial ni para residenciales, ni para restaurantes, ni para ningún tipo de comercio. Este beneficio cubre hasta un máximo de 15 metros cúbicos y en la actualidad en la comuna de Arica tenemos 15.902 subsidios vigentes, es decir, éstos pueden haber sido otorgados desde hace tres años atrás, dos años atrás o un año atrás porque el beneficio dura tres años.*

*Los que están por vencer este año son 6.476; una pequeña tabla de resumen del año 2016 y vemos que del total de 6.476 subsidios nosotros hemos entregado 2.392 a la fecha; hay que decir que también tenemos una diferencia, es decir, mes a mes hemos tenido más colocaciones de subsidios que se han vencido y es porque son subsidios nuevos que hemos logrado captar como DIDECO. También hay una última tabla que habla de los rechazados que tiene que ver con que el sistema de calificación socioeconómica cambió en nuestro*

*país, por lo tanto, hoy día rige lo que es el Registro Social de Hogares y algunos subsidios que fueron otorgados con la Ficha de Protección Social en este minuto no son dables por este nuevo sistema, por lo tanto, tenemos un promedio aproximado de 31 subsidios rechazados al mes y hay un total del 37% otorgados a la fecha.*

*Si se fijan el masivo de este año, que así le llamamos está en los meses de Agosto y Septiembre que equivale al 79% de los subsidios a vencer; si nosotros tuviésemos todos los subsidios vencidos y pudiésemos colocar todos los subsidios que se vencen en este masivo tendríamos un 11% más de colocación pero, lamentablemente, con el filtro que hacíamos es muy difícil poder determinar si efectivamente vamos a poder colocar exactamente la cantidad de subsidios vencidos.*

*Lo que queda pendiente, entonces, es poder colocar este 79% de subsidios con 08 subsidios a la semana rechazados; hay que considerar que hay un alto nivel de rechazo. Tenemos un plan de trabajo que comenzó en Marzo y se ha hecho difusión en las Juntas de Vecinos donde han publicado las nóminas de los subsidios vencidos, se han revisados estas nóminas con respecto a si son o no aptos para un nuevo subsidio, es decir, aceptar una nueva postulación; se han hecho citaciones a domicilios a las personas que se han revisado que efectivamente tienen su vencimiento, que tienen la posibilidad de postular nuevamente. Las Juntas de Vecinos también nos hacen llegar las nóminas respectivas con las personas que ellos creen que son atendibles para que les sea otorgado el beneficio.*

*También se ha hecho difusión en radio y televisión; hemos realizado difusión en toda actividad masiva que realizan las distintas oficinas de la DIDECO; también se ha elaborado un listado de rechazados; se ha hecho difusión en la prensa escrita; se hacen postulaciones en los meses de Agosto y Septiembre a domicilio, es decir, vamos a ir a las Juntas de Vecinos donde hay mayor cantidad de vencimientos y también se ha establecido como meta en el Comité Técnico Asesor del Gobernador la instauración de 200 mujeres beneficiadas con la difusión de este subsidio de agua potable.*

*El personal a cargo son dos funcionarias de Planta y cuatro funcionarias a Honorarios y los lugares de postulación es la Oficina N°10 de la DIDECO, también en la Delegación Norte, como también en Aguas del Altiplano todos los días Lunes de nueve a doce de la mañana...*

*Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace la Encargada Oficina de Subsidios, Srta. Carla Bauri, y la Directora de la DIDECO, Sra. Alejandra Arias, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.*

**11) EXPOSICIÓN SOBRE EL AVANCE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- **“MEJORAMIENTO PAVIMENTO PEATONAL EN CASCO ANTIGUO – ETAPA I – CALLE CRISTÓBAL COLÓN – ARICA”;** Y
  - **EDIFICIO CONSISTORIAL**
- 

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...** muy buenos días., hay una solicitud pidiendo se informe sobre el avance de dos proyectos y vamos a empezar por el proyecto de calle Colón:

- **“MEJORAMIENTO PAVIMENTO PEATONAL EN CASCO ANTIGUO – ETAPA I – CALLE CRISTÓBAL COLÓN – ARICA”**

Bueno, primero quiero plantear que no sé si va hacer un poco árido esta parte porque tiene que ver con la normativa; en este momento nosotros tenemos una diferencia con el Servicio de Vivienda y Urbanización sobre la postura técnica del proyecto que el Municipio presentó en términos de la interpretación de los artículos a los cuales se debe acoger; la diferencia está explicada acá y es el meollo del problema y estamos en la etapa de desentramar ese proceso que dice relación con lo que está faltando del proyecto; si ustedes han pasado por Colón, pueden visualizar de que la calle Chacabuco hasta 18 de Septiembre ya se encuentra ejecutada en gran parte de la obra y está pendiente el tramo desde 18 de Septiembre a calle Sotomayor y es ahí donde tenemos las diferencias que tienen que ver con el ancho de la calzada y para eso hay que entender que el Municipio está haciendo una intervención en la vía en términos de mejorar el problema que hay y que tiene que ver con las aceras estrechas que no tienen la capacidad para recibir a la cantidad de peatones; a diferencia de lo que hace el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de los SERVIUS, que es su Unidad Técnica, en términos de hacer una reposición, o sea, simplemente reponen lo que está, nosotros estamos haciendo una intervención y eso nos obliga a meternos con los anchos de calzada y los anchos de calzada, cuando uno visualiza esto, ve que está sobre valorado en la dimensión del vehículo versus la cantidad de peatones; buenos, como les dije, esto es un poco árido esta parte pero es necesario que la conozcan porque esto es la razón por la cual nos tiene en esta situación que nos va a obligar a hacer una situación adicional que va, incluso, a requerir de una inspección de obra con un financiamiento adicional.

Para poder entrar en el tema nosotros nos fuimos al manual de vialidad urbana, que es un manual que tiene las recomendaciones de dimensiones y todo lo que tiene ver con la intervención en la vialidad urbana y nos fuimos al ítem de aceras para poder tener claro de qué

*estamos hablando porque el interés que tiene el Municipio es ensanchar las aceras producto de que la cantidad de peatones sobrepasa la capacidad de las mismas, sin embargo el vehículo mantiene grandes dimensiones, grandes perfiles, versus el ser humano; cuando se habla de las aceras se refiere a la superficie elevada con respecto a la calzada a través de una solera y como condición especial dice que el ancho de la misma será variable en función de los volúmenes peatonales.*

*Esto es un primer tema que hay que entender y que lo está diciendo el manual de vialidad urbana y además dice que las aceras son consideradas, en su conjunto, como las zonas peatonales de mayor trascendencia dentro de la plataforma vial, o sea, el ser humano es el principal y nosotros estamos siendo sobrepasados por el vehículo y esto se ve claramente en esta otra imagen. Aquí estamos en calle Colón entre Manuel Rodríguez y Maipú y ahí se ve que tiene unos anchos muy estrechos, la gente utiliza la calzada para poder circular y hay vehículos con dimensiones mayores a las necesarias.*

*El proyecto municipal en estos cinco tramos, en los dos primeros tramos de Colón a Maipú, donde hay transporte público, nosotros no quisimos modificar las aceras para no afectar absolutamente en nada lo que era el transporte público pero, sin embargo, de ahí en adelante sí nos interesaba hacer un trabajo de intervención.*

*El tramo que nos tiene complicado, la diferencia con el SERVIU, es éste, es desde 18 de Septiembre hasta Sotomayor porque acá hay una particularidad, esto para mí es indispensable, esta calzada de 4,40 metros y tenemos un ancho de acera de 1,26 metros y 1,39, ahí hay como tres postes a lo largo de esta vereda poniente y si nosotros la visualizamos a continuación, lo que pasa en esa zona donde está el poste, nos encontramos con que la medida entre el poste y la fachada es de 69 centímetros y la norma respecto a la discapacidad establece que una silla de ruedas debe tener un ancho libre de 90 centímetros, por lo tanto, aquí no pasa una silla de ruedas, sí pasa un coche con guagua, pero la persona con discapacidad no tiene alternativa más que bajar con la silla de ruedas a la calzada para poder pasar y eso es lo que nosotros buscábamos resolver, nosotros andábamos buscando ensanchar la acera pero el gran problema es que tanto el SERVIU como la SEREMÍA de Transporte plantean que esta vía debe tener 4,50 metros de ancho, o sea, nosotros tendríamos, en este proyecto que habíamos presentado nosotros de reducir esta cosa a 3,5, ahí más menos, nos están diciendo que lo que ellos aceptan es 4,50, o sea, tendríamos que demoler 10 centímetros más y reducir esta acera o del otro lado, sin embargo, el discapacitado no podría pasar por acá.*

*Éste es el Informe N°2 de Avance de un proyecto del estudio “mejoramiento gestión de tránsito” donde hacen mediciones en diferentes intersecciones; esto está marcado en rojo y ahí se puede visualizar que en un mismo tiempo medido en todas y cada una de*

*estas intersecciones, en los punta mañana, punta tarde, mediodía y los pick, se pueden visualizar acá mediciones de 1.160 personas en Cristóbal Colón con Maipú en una determinada hora, en la misma medición que tiene toda otra intersección; si ustedes de 1.160 o de 1.200 nos vamos a las otras que son 100, 200, 220, 325, 316, nos damos cuenta de que algo está pasando en Colón y la necesidad urgente de resolver.*

*El 5 de Febrero del 2015, más de un año y tanto, se le envía el proyecto donde se incorporan planos de arquitectura, especificaciones técnicas, imágenes en 3D, maquetas virtuales, al SERVIU., éste es un documento del Alcalde donde el planteamiento central del documento es que es necesario que los tramos a intervenir por este proyecto cuentan actualmente con ancho de acera insuficiente, por lo que en el reducido espacio público se tienen que sacrificar otros usos a fin de mejorar áreas para circulación peatonal, es así que se ve en la obligación de eliminar estacionamientos de vehículos reemplazando ese espacio por aceras y manteniendo los anchos suficientes de calzadas sin afectar la capacidad de la circulación vehicular y completa esto estableciendo de que en atención a la ley que establece como función privativa a los Municipios la de aplicar las disposiciones de transporte y tránsito público dentro de la comuna en la forma que determinen las leyes y normas que tienen carácter general que dicta el ministerio respectivo, se estima necesario que los servicios públicos involucrados como la Secretaría Regional Ministerial de Transporte, eso es la SEREMÍA de Transporte y Telecomunicaciones; la Secretaría Ministerial de Vivienda y la Dirección del Servicio de Viviendas y Urbanismo, SERVIU, se pronuncien sobre el referido proyecto en la esfera de sus atribuciones, así como aportar sus observaciones en vías de mejorar la iniciativa y concretar su ejecución y qué ocurre, que no emite ningún tipo de pronunciamiento a ese oficio enviado por el Municipio el año 2015. Igual documento se envía a la SEREMÍA de Transporte enviándole al proyecto en las mismas condiciones y no emite pronunciamiento. Ésos son los dos entes que están haciendo las exigencias cuando podrían haberse hecho en el 2015.*

*Producto de que no tuvimos ninguna observación, se aprueba por el Concejo Municipal, se inicia el proceso, se publicita en la plataforma urbana, que es una página web especializada en arquitectura de Chile y de otros países, informa que en Arica se lanza un plan; la prensa local también comienza a publicar en varios artículos “..ahora sí, vienen las veredas..”, entonces, todo esto se hizo públicamente.*

*La Dirección de Obras Municipales el 27/10/2015 nos otorga una resolución donde se aprueba la ejecución del proyecto. La respuesta parcial del SERVIU establece que nos autoriza en forma provisoria un tramo exigiendo un ancho mínimo de 4,5 y ahí empiezan los problemas porque el proyecto nuestro era de 3,5, mientras más chica la calzada más grande las veredas.*

*Acá viene un poco la interpretación, éste es el problema, lo que el Plan Regulador no regula en término de las vías y cuando no ocurre eso hay que recurrir a la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones que tiene un Artículo que establece todos los tipos de vías existen y sus características y condiciones; el SERVIU no interpretó de esa Ordenanza, que correspondía al Artículo 2.3.2, de que esto era una vía local, en que la distancia entre líneas oficiales no debe ser inferior a 12 metros, la línea oficial se llama a la fachada de un lado y del otro; si hay una calle que tiene menos de 11 deja de ser vía local, no debe ser de menos 11 metros, o sea, de 11 metros hacia arriba es vía local, ésa es la interpretación del SERVIU y establece ahí que el ancho de esa calzada es de 4,5; además establece la obligación de tener vereda de un ancho determinado.*

*Haciendo un resumen de lo que acabamos de decir, la interpretación del SERVIU es que se aplica el Artículo 2.2.3. donde establece un ancho de calzada de un mínimo de 4,50, entonces, ese artículo permite 4 y establece el ancho de aceras y nosotros estamos planteando de que esto es un pasaje y que requiere de dimensiones menores; en este tramo, que es Sotomayor y 21 de Mayo, hemos hecho una planta de la situación donde marca los anchos de este tramo, entre Sotomayor y 21 de Mayo, tiene entre líneas oficiales, en este caso en la parte menos favorable, 9,17 no tiene 11, incluso en la zona expropiada tampoco llega a los 11 metros, por lo tanto, esto para efecto nuestro no debiera ser entendido así.*

*Éste es el caso que más no preocupa, por qué, porque al subir la calle Colón desde 18 de Septiembre en adelante, la línea oficial muestra 7,67 metros, menos de 08, de 08 a 11 es pasaje, menos de 08 simplemente es peatonal, por lo tanto, en el otro extremo también tenemos 7,18 metros, no tenemos 08 metros, entonces, nosotros podríamos considerarlo pasaje que es lo que estábamos hablando de 3,5 como calzada y en la zona expropiada tenemos 9,21; si hiciéramos un promedio, a pesar de que para mí lo más desfavorable es el ancho oficial, también es de 08, por lo tanto, es pasaje y el pasaje tiene condiciones obligatorias de tener un ancho de 2,25 de acera que no es el caso.*

*En este caso, de 18 de Septiembre a Maipú, sí está sobre los 11 metros, por lo tanto, aplicaría los 4,50 y de hecho se ejecutó con 4,50, estamos de acuerdo pero la ley no dice que hay que estar de acuerdo, la ley dice que debiera ser así y 4,50 es, el problema es de acá para allá y en las otras dos cuadras nosotros no quisimos hacer ninguna intervención porque aquí está el transporte público y no quisimos entorpecer a pesar de que deberíamos haberlo hecho y dejar los 4,50. Éste es el último tramo hasta la calle Chacabuco donde tiene las mismas condiciones.*

*Si hacemos un resumen de los cinco tramos intervenidos por el Municipio, podemos decir que los tres primeros no llevan transporte público, es de Sotomayor hasta Maipú donde no hay transporte*

*público, los taxis y colectivos doblan acá en Maipú y no continúan dentro del proceso, aquí está la movilización colectiva que son los buses pero no en este tramo, sin embargo, aquí está el transporte público, por lo tanto, nosotros no quisimos intervenir este sector, no se modifica el trazado de la acera y arriba sí porque aquí está el transporte privado y nosotros estamos privilegiando la acera, privilegiando al peatón, sobre el vehículo particular que lo único que va hacer es estacionarse todo el día en ese lugar versus las personas que caminan.*

*En resumen están estos dos artículos, unos interpretan uno y otros interpretan el otro, y estábamos en este intertanto cuando aparece la SEREMI de Transporte y nos dice “..saben qué, no se sigan perdiendo en eso porque hay una resolución de la SEREMÍA de Transporte que establece que ésa es una vía colectora..”, o sea, no es ninguna de las dos que diga la interpretación de la ley, firmada por el Presidente de la República, sin embargo, una resolución suscrita por un SEREMI en el 2001, cuando éramos Tarapacá, establece que Colón es una vía colectora y que su ancho es 4,5, por lo tanto, menos de 4,5 no.*

*Sigamos.., si hubiésemos aplicado un artículo que dice lo interpreta el SERVIU, que permite hasta 04 si no hay objeciones y hubiésemos crecido un metro y si hubiesen aceptado nuestro planteamiento, hubiese sido 1,50, por lo tanto, nosotros vamos a crecer aquí 50 y la idea era de que la persona que viene aquí circulando, donde vamos a poner una barrera para no caerse, pero la idea era que ellos pasaran por acá.*

*En este proyecto, en el informe de avance N°2 de gestión de tránsito, se dice que el consultor ya tenía internalizado que el proyecto municipal de Arica tenía considerado una reducción a 3,50, o sea, ya era de público conocimiento, incluso, de los estudios que estaban en proceso.*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

*Bueno, ellos están dejando 3,20 metros y probablemente la calle Sotomayor, por este decreto, debe estar considerada de otra forma, me imagino, para que esto se pueda; yo hice las preguntas y me dijeron que esto era reposición, por lo tanto, ellos están reponiendo nomás y lo tienen que dejar en las mismas condiciones.*

*Estas imágenes que están aquí son muy antiguas, ahí está la calle Bolognesi, ahí está Thompson, éste es un hotel que había en ese tiempo y si nosotros vamos a trasponer una foto encima, tiene que coincidir con la misma ubicación; esa calle tan estrecha terminó siendo Paseo Peatonal.*

*Fíjense un poco en estas cosas que se van repitiendo para poder entender, ahí tenemos el paseo peatonal, ahí está la Iglesia San*

*Marcos, ahí está la torre de la Iglesia San Marcos, ahí está el Morro y esto en Bolognesi al llegar a la plaza y uno puede ver aquí las torres, el Morro y la Iglesia.*

*Bueno, ahora vamos a ver unas imágenes del proyecto propiamente tal; éste es un proyecto muy importante y de gran impacto físico también, no solamente de la importancia que tiene sino que la ejecución en la vía pública es lo más complicado que hay; aquí, por ejemplo, vemos que ellos tienen instalada toda la faena al llegar a la calle Sotomayor por Colón y ahí no entran los camiones y hay que sacar estas cosas, descargarlas, llevarlas con equipos hasta el lugar y después trasladarlas hasta donde van a trabajar en el proceso.*

*Hay una gran particularidad y yo creo que es una de las razones o explicaciones por las cuales uno no tuvo mucho la intervención y es lo que se buscaba, se buscaba tratar de interferir, de complicar, la circulación peatonal, trabajar con la gente circulando con la polución que le pueda significar eso, y la empresa estuvo trabajando en estos tres tramos en la noche y eso tiene costos mayores involucrados que trabajar de día pero había un trabajo nocturno donde ellos al día siguiente entregaban a circulación esto limpio, circulable y con los elementos de seguridad.*

*Bueno, aquí hay diferentes imágenes que todos ustedes conocen pero hay cosas que hay que dejar un poco para conocerlas; acá hay una canalización eléctrica, éste es un tramo de la calle Colón entre Chacabuco y Manuel Rodríguez que nos permite colocar adicionalmente árboles porque tenemos el ancho suficiente; todo lo que ustedes ven con estas cañerías naranjas, es la canalización subterránea de los postes peatonales, que tienen iluminación peatonal, que van a lo largo de los cinco tramos, pero ustedes pueden ver que ahora hay postes y hay dos elementos aún en naranja y esos dos elementos naranja es porque ahí van focos embutidos en el suelo para proyectar iluminación hacia dos árboles que van a estar en la zona que permite la colocación de árboles y cuando no existan árboles igual se van a ubicar para poder iluminar y para poder generar una línea de iluminación a nivel de piso y la iluminación del farol peatonal LED en la zona.*

*Ahí están colocando los postes., ah, hay una serie de elementos a resolver, las bajadas vehiculares, de tal forma que se hace una pequeña rampa y la persona baja muy suavemente y vuelve a subir tratando de resolver todo lo relacionado con el tema de la inclusión.*

*Tuvimos un contratiempo con respecto a un kiosco; ahí ustedes ven que la pared está más atrás, está retranqueada, en relación a esta fachada y eso corresponde a que el Centro Comercial “El Morro”, en el momento que construyó, solicitó los permisos y había una línea de edificación que estableció una expropiación, una expropiación de aproximadamente de un metro y tanto, una cosa así, y ellos tomaron la línea y en ese tiempo no se les completó el trámite en el cual se les cancela el valor de la expropiación, normalmente haciéndole una*

diferencia con el permiso de construcción, no se hizo, y desde el momento que eso no se completa ese trocito le pertenece, ese trocito que está ahí les pertenece. Este kiosco estaba incrustado en terreno del Centro Comercial “El Morro” y un poquito en lo que es Bien Nacional de Uso Público; el Centro Comercial “El Morro” informó que ellos no estaban autorizando que se ubicara en su zona no expropiada, por lo tanto, el kiosco tuvo que ser reubicado.

Aquí podemos ver un poco la real intervención, aquí comienza la intervención, a pesar que estamos con los 4,50 metros aquí podemos ver en el pavimento, en el asfalto, un corte; ésta es la nueva línea de la solera que aparece aquí ya demolida en la noche y al día siguiente, para evitar molestar al peatón, ellos trabajan en forma parcial, entonces, ahí van a colocar la solera; todo esto es lo que se ganó en este tramo entre Maipú y 18, todo esto es lo que se ganó; antes esto estaba ocupado por carros fruteros y ahora está ocupado por ambulantes que sería bueno sacarlos porque se están acostumbrando y cuando llegue el momento del proyecto, el proyecto incluye escaños, los escaños o asientos van fijos en la acera donde también hay árboles, hay faroles, entonces, es importante que ellos sepan que no van a volver ahí.

Bueno, ésta es la situación que vivíamos antes, que ya no va a volver a ser, van haber árboles a este lado y árboles a este otro lado. Esto es el ancho que actualmente tiene esta acera poniente y en ese cuadrado va un ficus a lo largo de todo esto, a ambos lado; además va un alcorque, que es esa parrilla que va abajo que permite que uno pise, es más espacio peatonal.

Si ustedes se fijan, la mayor cantidad de personas que circulan desde el paseo peatonal hacia Maipú y qué sé yo, por esta vereda que estamos ensanchando, que se transformó en una cosa muy caminable, incluso yo he escuchado comentarios de cercanos míos, me han dicho que está impresionados por la forma de caminar, o sea, uno camina tranquilo, no tiene nada que ver con la situación anterior, y eso es muy valioso.

Esto, que ahí yo le puso “impresentable”, es porque la solución al tema pasa por lo siguiente, en el intertanto el 4 de Abril del 2016 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°50, que es un trabajo muy importante que se hizo para poder modificar en todo lo que tiene que ver con el tema de la discapacidad y la inclusión en los diferentes textos normativos como, por ejemplo, en la ordenanza se modifica todo y se hizo mucho más exigente y dentro de éstas aparece una que yo les voy a leer algo que nos atañe un poco a nosotros en el tema de la solución, dice “..tratándose de proyectos de repavimentación, reparación, remodelación o reposición de veredas y/o calzadas, si por las características topográficas del terreno.., situación que ocurre aquí, hay un desnivel muy pronunciado.., por las dimensiones mínimas de las aceras existentes y/o porque éstas se encuentran con obstáculos que no sea posible retirar tales como árboles, postes de alumbrado.., que es el caso.., o de telecomunicaciones y otros

*elementos similares y por ello no fuera factible dar cumplimiento a las disposiciones de este artículo en el respectivo proyecto., se está refiriendo en este caso al proyecto municipal., se deberá materializar otras soluciones permanentes..”, cuando habla de eso, establece de que el tema no debe quedar ahí insoluble, o sea, acá no pasa el discapacitado y se verá cómo se hace después, no, tiene que pasar y tiene que haber un ancho suficiente para que pase el discapacitado.*

*Cuál es la solución a la que se fue llegando y entendiendo a través de la SEREMÍA de Transporte, principalmente, es que nosotros generemos una nivelación del pavimento, que mantengamos las baldosas en la zona actual, digamos, con esta cosa estrecha, pero nivelando con la colocación de bolardos que establezcan la diferencia entre la zona del vehículo y el peatón y se pueda usar este tramo, entre 18 y Sotomayor, en forma peatonal entre una determinada hora y vehicular en otro tiempo de hora; eso implicaría algunas cosas, primero, requiere una ampliación de obras para poder nivelar, porque esto no estaba considerado dentro del proyecto, también colocar elementos segregadores, colocar en 18 un elemento que sube y baje para controlar el acceso en el momento que los vehículos puedan acceder.*

*Hay dos lugares que requieren acceso vehicular, una es MOVISTAR, que tiene ingresos vehiculares y que nos está poniendo la condición de que se converse con ellos y ellos acepten estos horarios que están establecidos., la SEREMÍA de Transporte establece que los horas pick es entre las siete y media y diez de la mañana, ésa es la hora en que el vehículo debe pasar; de las 10 de la mañana hasta, por ejemplo, 10 de la noche, perfectamente puede ser todo peatonal; ése es un tema que hay que resolver; ello implica que, según lo que nos indicaban en algún momento, nosotros debiéramos hacer una ordenanza, una ordenanza aprobada por el Concejo que establezca que ese tramo va a tener horario diferenciado tanto para el uso del peatón como para el vehículo y también establecer ahí las condiciones físicas de elementos que deben tener y, bueno, en eso estamos, en este momento nos llegó el comunicado del SEREMI de Transporte donde se establecen estas condiciones, por lo que nosotros estamos preparando esta ordenanza, estamos volviendo a presentar con esta condición, con esta nivelación, al SERVIU para que el SERVIU y esperamos que el SERVIU no nos vuelva a hacer observaciones y podamos iniciar el término de este proyecto que es el más importante.*

*Ahora el hecho de hacerlo peatonal en cierto horario creo que es un gran avance porque yo creo que le va a cambiar la cara a este sector y va hacer funcionar esto en excelentes condiciones...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y Sra. Miriam Arenas Sandoval. También lo hacen el Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto de la SECPLAN; el Jefe de la*

SECPLAN, Sr. Ernesto Lee Labarca, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

**12) INFORME SOBRE PROPUESTA PÚBLICA N°96/2013  
“AUDITORÍA EXTERNA DE EJECUCIÓN PRESUPUES-  
TARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICI-  
PALIDAD DE ARICA”**

---

**Sr. ALCALDE...***a ver, al respecto voy hacer un breve prólogo.., ustedes saben que pedimos una auditoría externa el año 2013 y, la verdad, se ha ido alargando el tema pero, finalmente, ya tenemos una conclusión de nuestra comisión evaluadora del informe que hizo esta Consultora y de ahí es que yo le pedí al Contralor, que hizo el último informe, que él lo presentara para que ustedes tuvieran el cuadro completo e incluso documentado y de ahí tener una propuesta que yo voy hacer respecto a cómo solucionar el problema que se genera en cuanto a que estamos rechazando un informe por motivos fundados pero que, indudablemente, crea un problema para la Municipalidad.., el echarnos encima otro oferente, no pagarle a otro oferente, naturalmente, no es la mejor solución, por eso, buscando un camino intermedio, le he pedido al Contralor que muestre el informe de la comisión y su opinión.., adelante, Contralor...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...***buenos Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales.., durante el mes de Mayo de este año se entregó un informe final por parte de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°96 del año 2013, que es la Propuesta de la auditoría externa de la parte presupuestaria y financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerio de los años 2009 al 2012. La comisión estaba compuesta por el Administrador Municipal, por el Secretario Municipal, el Director de Finanzas, el Asesor Jurídico y quien les habla, o sea, son cinco personas los integrantes de la comisión.*

*En este informe se hizo un resumen ejecutivo respecto de lo que se entregó al Alcalde mediante el Ordinario N°450/2016, en lo cual se hizo un análisis respecto a los puntos que se estaban pidiendo en las bases administrativas, que era el Punto N°6, que constaba de 11 puntos y, como dije, se hizo un resumen ejecutivo que ustedes tienen en su poder y fue analizado punto por punto; con el Secretario Municipal, el Director de Finanzas y el Asesor Jurídico, se revisaron cada uno de los que planteó la empresa.*

*Al final de la conclusión aparece un resumen respecto de lo que la empresa cumplió, que es un 29%; lo que no cumple la empresa es un 29% igual y 42% es porque la información está incompleta...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**una consulta, por favor...

**Sr. ALCALDE...**pero déjelo que termine...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**pero es que no tengo el documento que él dice, pues...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Concejal, le fue entregado recién nomás...

**Sr. ALCALDE...**ahí lo tienen en la mano., oye, si son sólo dos páginas...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**se envió el Ordinario N°952/2016...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**pero lo acaban de entregar., a ver, cómo vamos a analizar algo, Sr. Butrón, si nos acaban de entregar el informe, de qué estamos hablando., Alcalde, viene solamente el informativo que se va hacer la presentación, es lo que ahora se está haciendo, pero el documento en sí, donde está el resumen, esto, lo acaban de entregar...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, esto me lo acaban de entregar y me gustaría leerlo, analizarlo, porque los que hicieron esta auditoría, cuando hicieron la presentación aquí en el Concejo, ellos dieron cuenta y yo tengo, además, el mamotreto que entregaron y ahí ellos dicen que no pudieron cumplir porque, por ejemplo, en DIDECO no les entregaron ningún dato y en otros estamentos tampoco les quisieron entregar información y yo no sé si los auditores tienen que ir con una pistola a sacarles los datos., en la DIDECO le dijeron que no existían datos, que no habían datos, entonces, cómo puede auditar cualquier empresa si no se le entrega los datos para auditar, entonces, yo creo que esto es necesario conversarlo; yo necesito conversar con usted también para que me explique esto con peras y manzanas., no, no, no se tome la cabeza Concejal Gatica porque en este Concejo no es llegar y levantar la mano ni parar el dedo...

**Sr. ALCALDE...**a ver, Concejala, salvemos la situación porque queremos solucionar el problema; no hay ningún problema si dos Concejales, que respeto, piden más tiempo para informar, que lo traslademos a otro sesión., yo no voy a estar la próxima semana, voy a Santiago, por lo que este tema lo podemos ver el Miércoles subsiguiente...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**ya, perfecto..., además, Alcalde, este informe se ha demorado más de un año, entonces, que ahora se demore dos semanas más no tiene ninguna relevancia...

**Sr. ALCALDE...**bien, le pido al Sr. Secretario que este tema se coloque como punto de la Tabla de la sesión del Miércoles 17 de Agosto...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**y que venga mucho más explicado que esto, Alcalde, porque ahí dice "inc", "inc"...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**pero eso es solamente el resumen, el informe consta de 29 páginas y se les va a entregar el informe completo, Concejal...

**Sr. ALCALDE...**muy bien, sale de Tabla ahora y se pondrá para el Miércoles subsiguiente...

### **13) PUNTOS VARIOS**

---

#### **Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

##### **A) INCENDIO QUE AFECTÓ A Sra. CAROLINA INZUNZA CÓRDOVA**

La Concejala Sra. Elena Díaz manifiesta que a la Sra. Carolina Inzunza Córdova se le incendió su casa y perdió todos sus enseres, por lo que solicita que los profesionales del Área Social de la DIDECO, en forma urgente, tomen este caso con el objeto de gestionar las redes de apoyo y así cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar. A este respecto el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura a carta presentada por la Sra. Carolina a quien también se le concede la palabra y explica en detalle la situación que está viviendo junto a su familia.

Sobre el particular el Sr. Alcalde instruye a la Sra. Alejandra Arias y a doña Paulina Lavín que tomen este caso, que se contacten con los afectados para hacer un plan de ayuda inmediato y que mañana le informan cuál es el plan de acción a seguir.

#### **Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

##### **A) RECINTOS DEPORTIVOS**

*Primeramente el Concejal Emilio Ulloa manifiesta que desde que se inició esta gestión municipal ha reiterado un tema que viene planteando desde hace mucho tiempo, incluso de otras gestiones, y se trata del mal estado de los recintos deportivos municipales, destacando lo siguiente:*

- *Que aún no pasa nada con el mejoramiento o arreglos del Fortín Sotomayor;*
- *Que está en mal estado la Pista de Atletismo y aún no se habilitan los camarines en el Estadio Carlos Dittborn;*
- *Que en el Epicentro aún no se han realizado las mantenciones comprometidas; y*
- *Que la Pista de Patinaje está absolutamente abandonada por parte de la Municipalidad.*

*Por lo anterior solicita que el Sr. Alcalde tome note de esta situación que está afectando a los recintos deportivos municipales y vea la posibilidad de que se puede hacer algo para mejorar su funcionamiento.*

**B) FARMACIA POPULAR**

*Seguidamente el Concejal Ulloa se refiere al tema del funcionamiento de la “Farmacia Popular, que funcionará en el centro de la ciudad, por lo cual solicita que se estudie la posibilidad de que a las personas de escasos recursos que lleguen a la farmacia desde las diferentes poblaciones de la ciudad a comprar los remedios se les rebaje de la cuenta el gasto de la locomoción.*

*Sobre el tema el Sr. Alcalde señala que solicitarán a la DISAM, a su Directora, que estudie si es factible poder aplicar lo sugerido por el Concejal Ulloa y que se consulte si en otras comunas del país se aplica el tema de la locomoción.*

**C) RECONSIDERACIÓN A RECHAZO DE LA PATENTE ALCOHOLES A NOMBRE DE LA SRA. YALILA BUNEDER JORRAT**

*Al respecto el Concejal Emilio Ulloa Valenzuela manifiesta que tiene una petición referida a que se la reconsidere el rechazo de la patente de alcoholes a nombre de doña Yalila Buneder Jorrat, haciendo ver que el contribuyente sólo tiene dos infracciones a la ley que tienen que ver con la no colocación del rótulo y por vender alcohol sin comida.*

*Sobre el tema también interviene el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos quien hace presente que la semana antepasada el Concejo votó la renovación de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno” y fue rechazada por tener infracciones en el Juzgado de Policía Local y, bueno, hoy día se está solicitando se*

reconsiderare esta medida y se autorice la renovación de la patente.

A este respecto se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°321/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DOÑA YALILA BUNEDER JORRAT PARA UBICARLA EN CALLE THOMPSON N°202 – ARICA, DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO N°289/2016 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°20 DEL 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** a ver, en este caso yo me abstuve porque soy Presidenta de la Comisión y cuando se tomó la determinación de no renovarla era porque tenía tres faltas y por tres faltas hay que decir que no...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) FONDO DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN (FIGEN)**

En primer término el Concejal Juan Carlos Chinga señala que el año 2015 la Municipalidad recibió por concepto del Fondo de Iniciativas de Inversión y Gestión, el FIGEN, la suma de \$122.413.092, por lo que solicita un informe donde se indique la rendición de gastos que se hicieron con el FIGEN, a qué fueron destinados esas platas.

**B) FERIA ARTESANAL RADENOR**

A continuación el Concejal Chinga solicita se le informe el por qué la Feria Artesanal RADENOR, que estuvo ubicada en 21 de Mayo con Pedro Montt, estuvo funcionando desde el 20 de Mayo al 02 de Junio del año en curso sin permiso municipal. Además requiere un informe referente a fiscalización de los

permisos para funcionar en dicha feria y que ahí se indique el número de la Orden de Ingresos y el giro autorizado.

**C) REPOSICIÓN DE LUMINARIAS**

Seguidamente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicita se instruya al Depto. de Iluminación de la Municipalidad que vea la posibilidad de reponer luminaria en los postes de alumbrado público N°017157 y N°017158 ubicados en el Conjunto Habitacional Lomas de Miramar, esto con el propósito de tener iluminado el sector y evitar problemas de delincuencia.

**D) FERIA DOMINICAL**

Además el Concejal Chinga solicita que Inspectores Municipales fiscalicen lo siguiente en la Feria Turística Dominical:

- Los puestos que están ubicados en las esquinas, en los Pasos Peatonales que operan sin el permiso municipal;
- Evaluar el número de permisos extendidos a extranjeros, puesto que se han otorgado muchas autorizaciones a peruanos y colombianos en desmedro de la gente ariqueña.
- Los arriendos de puestos que efectúan los titulares de éstos, por lo cual hay muchos reclamos ya que se está lucrando con esto.

**E) RECONSIDERACIÓN A RECHAZO DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES SR. JOHN FERNÁNDEZ OVANDO**

Finalmente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita la posibilidad de que el Concejo acepte la exposición para reconsiderar el rechazo de la renovación de la patente de alcoholes en el giro de “Expendio de Cervezas”, Rol 4-172, a nombre del Sr. John Fernández Ovando porque tiene información del Primer Juzgado de Policía Local donde se dice que sólo consigna una causa pendiente en los últimos doce meses, por lo cual piensa que es injusto que no se le haya renovado su patente. Además el Concejal le concede la palabra al Sr. Bladimir Saldaña Araneda, Abogado, quien se refiere al tema de esta petición.

Sobre el tema el Sr. Alcalde manifiesta que, tal como se hizo denantes con el caso que presentó el Concejal Ulloa, ahora el Concejal Chinga presenta este caso, por lo que se podría reconsiderar y votar de inmediato.

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

*Se procede con la votación de la renovación de la patente en el giro de “Expendio de Cervezas” a nombre del Sr. John Fernández Ovando, obteniéndose el siguiente resultado:*

**VOTAN A FAVOR** : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

**VOTAN EN CONTRA** : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**SE ABSTIENEN** : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro  
 Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

*Según la votación obtenida, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo que el Sr. Alcalde tiene la facultad privativa de aplicar el Artículo 82º, letra c), en un plazo de 20 días.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, yo me abstuve en la votación porque, la verdad, esto se ha convertido ya en una chacra. Acá hay una comisión liderada por Miriam, hay trabajo que se hace, se citan a las comisiones, se toman determinaciones..., sí, la verdad es que hay casos puntuales súper entendibles que de repente uno toma una determinación y tal vez fue porque le faltaba una cosita pequeña, qué sé yo, pero como lo dice Miriam, y a lo que yo me sumo, hay reclamo de los pobladores; nos hemos reunido con Lissette, bueno ella no está ahora, pero fuimos a una reunión que se hizo frente a la Liga de Empleados, frente al local, y la verdad es que son muchos los reclamos contra ese punto, no le voy a poner ningún otro adjetivo, ese punto, entonces, que ahora venga el Abogado de la empresa, bien pues, vino el Abogado nomás...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**bueno, Alcalde, yo me abstuve por la información entregada por los vecinos...

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, es de público conocimiento el malestar que tienen los vecinos que viven alrededor de ese local por las peleas y los problemas que se producen en la noche y por qué me abstuve, porque sé que en este momento sólo cuenta con una falta pero no quiero tomar una decisión todavía...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**yo también me abstuve por lo mismo, Alcalde...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

**A) REPARACIÓN DE POSTES**

*Como primer punto el Concejal Andrés Peralta, mostrando imágenes, manifiesta que en la Panamericana a la altura del sector Pacífico Norte, hay dos postes que están inclinado, que al parecer fueron pasados a llevar por la maquinaria que estaba trabajando en la ciclovía y que están en riesgo de caerse y lastimar a las personas que transitan por el lugar, por lo cual solicita que en forma urgente concorra personal del Depto. de Iluminación de Aseo y Ornato para que revise la situación y efectúe las reparaciones que correspondan.*

**B) DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

*Seguidamente el Concejal Peralta solicita un informe respecto a la situación de la Directora de Obras Municipales, la Sra. Rosa Dimitstein Arditi, que diga si está trabajando, si no está trabajando, si está con Licencia Médica, si continúa recibiendo un sueldo por parte de la Municipalidad; esto raíz de que en la DOM se estaría retrasando la entrega de variados documentos y que esto estaría entorpeciendo el avance de la ciudad.*

**C) VISITA DEL CANCELLER BOLIVIANO, SR. DAVID CHOQUEHUANCA, A LA CIUDAD DE ARICA**

*Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, me ha tocado hacer un seguimiento a todo lo que en Bolivia se entregó en relación a la información de la visita del Sr. Choquehuanca, enviado por el Sr. Evo Morales, y la verdad es que es muy desagradable escuchar cómo basurearon la ciudad, cómo a través de programas radiales, programas televisivos y prensa escrita denostaron el nombre de nuestra ciudad, es por eso que yo solicito humildemente, que se tenga a bien, se considere por parte de este Concejo y por su figura de Alcalde, nombrar al Sr. Choquehuanca y al Sr. Evo Morales como personas no gratas en la ciudad de Arica porque el daño que se ha hecho en la imagen de la ciudad ha sido realmente grande más aún viendo que la sintonía a nivel nacional va para allá pero siento que como Municipio tenemos que tener una visión, una fortaleza, y como Cuerpo Colegiado dar un mensaje fuerte de que en definitiva aquí las cosas no es llegar y venir a basurear la ciudad...*

**D) PUNTOS VARIOS**

*Finalmente el Concejal Andrés Peralta, como ya está por terminar su gestión como Concejal, solicita un resumen de las actividades, de las peticiones que ha hecho, de las fiscalizaciones que ha solicitado, y que se indique en qué punto van cada una de las situaciones que se han ido dando en el Concejo para poder entregar un informe final a quienes son los contribuyentes de la ciudad.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) REPOSICIÓN DE LUMINARIAS**

*Primeramente el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva solicita que la Municipalidad elabore en forma urgente un plan de reposición de luminarias en la Avenidas Panamericana Norte y Capitán Ávalos, ya que dichos sectores están muy oscuros, lo cual impide una buena visibilidad tanto para los conductores como para las personas que transitan por el lugar con la evidente posibilidad de tener un accidente como el que ocurrió hace pocos días donde falleció un joven que trabajaba en la Municipalidad, por lo tanto, reitera la urgencia de esta petición.*

**B) RETIRO DE ENSERES Y CACHUREOS**

*A continuación el Concejal Leiva manifiesta que vecinos del sector de la Población Pacífico y del sector Mirador del Pacífico le ha solicitado que la Municipalidad los apoye en el sentido de que se retiren enseres y cachureos que tienen en su población, por lo que pide se oficio al Director de Aseo y Ornato para que concurren a dichos lugares y retirar los enseres y cachureos.*

**C) PRESENTA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE CLUBES DE CUECA Y CONJUNTO FOLCLÓRICOS**

*Por otro lado el Concejal Leiva señala que la Asociación Cultural de Clubes de Cueca y Conjuntos Folclóricos de la Región de Arica y Parinacota realizará el Sábado 03 de Septiembre un Encuentro Cuequero y están solicitando que la Municipalidad les colabore con facilitar los equipos de amplificación de sonido y la conexión de energía para llevar a cabo la actividad sin problemas, por lo cual pide que se oficie a las Unidades Municipales para que procedan con lo que se está requiriendo.*

**SE RETIRA DE LA SALA EL ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA PORQUE TIENE QUE ATENDER LA VISITA DEL Sr. JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS Y CONTINÚA PRESIDENDO EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA.**

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y DEMARCACIÓN DE SEÑALÉTICAS**

*El Concejal Sr. Daniel Chipana manifiesta que está de acuerdo en lo pedido por su colega Miguel Ángel Leiva en el sentido de iluminar las avenidas Panamericana Norte y Capitán Ávalos pero a eso hay que agregarle las avenidas Diego Portales, Santiago Arata, Luis Beretta Porcel, Santa María, 18 de Septiembre, 19 de Septiembre, porque son sectores con mucha frecuencia vehicular y que requieren urgentemente la reposición de nuevas luminarias, por lo tanto, solicita que el Depto. de Iluminación que fiscalice tales lugares y se proceda a solucionar el problema. Además solicita que en los mismos lugares se demarquen las señaléticas de tránsito con el propósito de prevenir accidentes como el ocurrido hace poco donde falleció un funcionario municipal.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL****A) ASOCIACIÓN SAPUR**

*Como primer punto la Concejala Sra. Miriam Arenas manifiesta que los dirigentes de la Asociación SAPUR, que comprende las Postas Rurales de Azapa y Lluta, están invitados a un congreso de dirigentes de la CONFUSAM a realizarse en la ciudad de Olmué por lo cual solicitarán el apoyo de la Municipalidad para poder concurrir a dicho evento, haciendo ver que esto lo presenta hoy día pero que lo oficializarán más adelante a través de una petición de subvención.*

**B) CHOFERES DEL DAEM**

*Seguidamente se refiere a una reunión que se había programado por algunos problemas que tienen los choferes del DAEM, que son los que trasladan a los alumnos, haciendo notar que ésta no se realizó porque el Director del DAEM dijo que no tenía tiempo para participar, por lo que solicita que esta reunión se re programe con la asistencia del Director del DAEM porque hay temas muy importantes de la ley que los choferes y los auxiliares de los buses escolares tienen que cumplir.*

**ALCALDÍA**

**A) MODIFICACIÓN AL CONVENIO DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bien, el primer tema que se trae es una modificación al convenio del Programa Residencia Familiar Estudiantil suscrito con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB); la modificación es muy sencilla, se trata de aclarar la vigencia del convenio, entonces, en este sentido vienen a expresar la Entidad Ejecutora y por razones de buen servicio podría iniciar la ejecución de las actividades desde el primer día hábil de Enero del 2016. Como digo, éste es un convenio que está en ejecución y nada más que se viene a precisar este punto que ya les he explicado...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°323/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1474/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Sr. Presidente, yo me abstuve por la falta de información...

**B) MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** el siguiente convenio tiene relación con la modificación al convenio de transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social; esta modificación corresponde a la Cláusula Tercera de este instrumento, incorporándole un nuevo párrafo;

básicamente lo que hace esta modificación es adicionarle M\$5.000 lo que ya se nos había transferido para la ejecución del mismo toda vez que va a comprender una actividad adicional a la que ya se estaba desarrollando...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°324/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1478/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Presidente, me abstuve por la misma razón que di denantes, falta de información...

**C) SOLICITUD ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS MUNICIPALES (APMA)**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, el otro tema es relacionado con el Memo N°881/2016 de la SECPLAN donde presenta la solicitud de la Asociación de Pensionado Municipales, la APMA, que piden la modificación de ítems de la subvención de M\$3.000 que se les otorgó a través del Acuerdo N°12/2016, quedando como sigue:

- Medicamentos y Afines	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 200.000
- Reparación e Infraestructura	: \$ 2.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>: \$ 3.000.000...</b>

Sobre esta petición no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°325/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°881/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMES DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO

F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA “APMA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Medicamentos y Afines	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 200.000
- Reparación e Infraestructura	: \$ 2.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>: \$ 3.000.000</b>

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**D) SUBVENCIÓN A AGRUPACIÓN DAMNIFICADOS FERIA MANUEL RODRÍGUEZ**

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...**Sres. Concejales, los recursos para esta subvención fueron aprobados mediante el Certificado N°08/2016 del 15 de Junio del 2016 y en esa ocasión se dijo que los recursos estaban destinados para alimentación y se indicó que eran muchos los recursos para estos ítems de gastos, no obstante se hizo una evaluación y de todas formas se contempló una reconstrucción provisoria; dentro de los documentos que se adjuntan aparece una planimetría con todo el detalle de los gastos que harán con la subvención solicitada, que es la construcción provisoria de módulos comerciales y todo lo que es la instalación eléctrica...

En este caso no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°326/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°873/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA “AGRUPACIÓN DE DAMNIFICADOS FERIA MANUEL RODRÍGUEZ” POR LA SUMA DE \$10.000.000.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Se levanta la sesión a las 12:35 hrs.

Esta sesión consta de cuatro cassettes con una duración de tres horas con veintiún minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
*Concejal*  
*Presidente Concejo Municipal (S)*

**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**SUC/EUV/CCG/mccv**